

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18; seis 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis 40; un año 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 36; seis 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatr últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD

MADRID 13 DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Con una temperatura de 33° a la sombra, y concurrencia mayor que la ordinaria, empezó ayer en el Congreso la discusion del proyecto de abolición de fueros; mejor dicho, lo que empezó a discutirse no fué el proyecto mismo, sino el voto particular opuesto por el Sr. Fiori al dictamen de la comision. Hablaron en pró del voto, además de su autor, los señores Vega Armijo y Ulloa, y terció en el debate el Sr. Cánovas, que por lo visto es el único ministro que puede salir a la palestra siempre que en cuestiones de cierta gravedad se necesita defender la política del gobierno.

Muchas y luminosas razones se adujeron de una y otra parte, ya en favor, ya en contra de los fueros, ya en fin (aunque parezca paradoja) en apoyo de la incolora solución aprobada por el Senado. Pero pierden todo su peso, toda su importancia y todo su valor aquellas razones cuando hay una poderosa falanga de diputados de la mayoría que han de decidir la cuestion sin discutir sobre ella votando bajo la presión del gobierno lo que á éste mas le conviene.

Por eso fueron muy atinadas las censuras que el marqués de la Vega de Armijo dirigió al ministerio por no dejar libre la votacion de la ley de fueros, que como asunto nacional debia resolverse inspirándose todo legislador en los intereses nacionales, y no en los mezquinos de bandería política que son los que predominan dada la constitucion interna de los Parlamentos, cuando el gobierno hace de cualquiera una cuestion de gabinete.

El Sr. Cánovas tuvo para esto oídos de mercader, y lejos de dar libertad á sus huéspedes para que cada uno votase con arreglo á su conciencia, insistió y persistió en que la cuestion era de Gabinete. A esto llamamiento contestó tan bien la mayoría que, impaciente por votar, quiso hacerlo al terminar uno de los discursos del presidente del Consejo, cortando el debate con explosiones de entusiasmo ministerial.

Pero el Sr. Posada Herrera que ni consideraba el punto suficientemente discutido, ni participaba de aquel entusiasmo, que bien pudiéramos llamar inconsciente, no quiso atender siquiera las indifecciones que se le hacian desde el banco azul para que prorogase la sesion, y la levantó dejando á ministros y ministeriales con una cuarta de boca abierta, y quedando la votacion del voto particular del Sr. Fiori para la sesion de hoy despues que termine el debate con arreglo á todas las prácticas parlamentarias.

Este rasgo de entereza del presidente de la Cámara popular fué anoche objeto de animadísimo comentario en todos los círculos políticos; y como los noveleros acostumbran barajar sin escrúpulo hechos y suposiciones de la mas opuesta índole, no faltaba quien diera desde luego por cierto que el acto del Sr. Posada Herrera era nada menos que la primera manifestacion de su disidencia con el gobierno. Nos parece demasiado aventurada esta interpretacion y demasiado prematuro ese juicio; el suceso de ayer no revela en todo caso mas que la explosion de un sentimiento muy natural al ver aquella mayoría tan excesivamente sumisa á las imperiosas órdenes del Júpiter de la situacion.

Fuera del Parlamento se agita ahora una cuestion que entraña graves dificultades en el porvenir económico de nuestra patria. Hablamos de la resuelta disposicion de todos los tenedores españoles de Denda del Estado á rechazar el arreglo votado en el Congreso y á reservar el derecho que les asiste para reclamar en su dia el total pago de sus intereses. A esta actitud parece que corresponde la de los tenedores portugueses, y si prevalece la misma opinion entre los demás del extranjero, puede asegurarse que nos amenaza

un conflicto económico, como no se ha visto otro en España.

La verdad es que se ha faltado de parte del gobierno á una de las primeras condiciones establecidas por el Sr. Salaverría en sus planes sobre arreglo de la Denda, y es la de que esta no se llevaria á cabo sino de acuerdo con los tenedores á quienes oiria la comision parlamentaria para buscar un acuerdo aceptable por parte de todos. El gobierno ha creído cubrir el expediente con aquella parodia de convenio celebrado en Londres con un comité de tenedores ingleses, cuya escasa importancia se conoce desde el primer día; pero los demás tenedores, y particularmente los nacionales, que por estar aquí tuvieron mas ocasion de llevar sus observaciones al seno de la comision, no aceptan aquel convenio, puesto que el gobierno á su vez no aceptó otros que se le propusieron y que ellos juzgan mas beneficiosos para los intereses públicos y los particulares de los rentistas.

El asunto está serio, y solo falta conocer el efecto producido en las Bolsas extranjeras por el arreglo aprobado, para calcular los resultados de la precipitacion con que el gobierno ha obrado en tan delicado negocio.

Ayer corrió en los círculos financieros la gravísima noticia de que se habia suspendido la cotizacion de los fondos españoles en las plazas de Oporto y Lisboa.

El imparcial tiene la especie por inexacta; pero suñado que los telegramas particulares recibidos anoche anuncian que los tenedores de Denda española en Lisboa se proponen protestar contra el arreglo votado en el Congreso, indicando además la posibilidad de que se cierren las Bolsas portuguesas para la cotizacion de nuestros valores.

Y eso que el Sr. Cánovas es el ministro de Hacienda.

¡El grande hombre!

Ayer tarde en el Congreso, durante la sesion, un fuerte golpe de viento cerró con gran estrépito las puertas y ventanas, ocasionando algunos momentos de confusión. Testigos nosotros de este incidente pudimos notar el pánico que se apoderó de los diputados durante algunos segundos. No sabian lo que pasaba.

En el banco azul, sobre todo, hubo caras pálidas como la de la muerte.

Y todo por un golpe de aire.

Dices que los constitucionales disidentes apoyaran hoy una enmienda al proyecto de ley de abolición de fueros que en estos instantes discute la Cámara popular.

Este asunto parece ser el escaudado por los amigos del Sr. Alonso Martínez para ostentacion de sus fuerzas.

¿A que no?

La comision de tenedores españoles se reunió ayer tarde para oír la lectura de la exposicion que dirigen á las Cortes explicando las razones en que se fundan para no aceptar el arreglo de la Denda, discutido en el Congreso, reservándose el derecho para reclamar en su dia el total pago de sus intereses.

Hemos oído decir que la mencionada exposicion-protesta está escrita con calor, y hace constar la injusticia con que ha procedido el gobierno en tan importante asunto.

Concretando el sueldo que publicamos ayer defendiendo la peticion de los oficiales del ejército español, que se hallan de reemplazo para pasar á defender la causa de los sévicos contra Turquía, dice La Patria, opinándose á tal peticion, que ya que de tan bélico ardor se sienten animados los redactores de El Pueblo Español, bien pueden ir á la guerra y dejarse de cruzados que no convienen al gobierno.

Cuando así se sacan las cuestiones de juicio, y se responde con una tosca vulgaridad á un pensamiento mas ó menos equivocado, pero patriótico, la mejor respuesta es el silencio, que confina con el desdén.

Dice El Diario Español que el célebre Mantarola se ha presentado en Roma con una comision del obispo de Urgel, sin que la haya sido posible ser admitido en el Vaticano.

Si se habrá liberalizado el Vaticano.

Tiene gracia la credulidad del periódico unionista.

Incidente final de la sesión de ayer. Al terminar su discurso el Sr. Cánovas el Sr. Fiori pide la palabra.

En los bancos de la derecha: A volar, á volar.

El Sr. Fiori. Han pasado las horas de reglamento, voy á ser extenso; desearia que el señor presidente suspendiera la discusion hasta mañana, ó que el Congreso acordara prorogar la sesion.

En los bancos de la derecha: No, no, que hable, que hable.

El Sr. Cánovas: Que se prorogue.

El señor presidente: Se suspende esta discusion que continuará mañana.

Corolario: El Parlamento subiendo á las barbas de La Epoca; «principio quieren las cosas.»

Los periódicos franceses publican un telegrama de Madrid dando cuenta de la detencion del señor La Bastida.

Toda la prensa parisiense se ocupa de este suceso, así como de la acusacion ante la sala de policia correccional de aquella capital, del gerente del periódico en que apareció el comunicado. En dicha acusacion se pide al tribunal que condene á los acusados en concepto de indemnizacion por los perjuicios que se dicen resultar de las imputaciones difamatorias, á pagar al requirente D. Pedro Salaverría, la cantidad de 25 000 francos, además de los gastos del juicio, y sin perjuicio de la penalidad correspondiente.

Por lo visto ya han pasado los tiempos heroicos en que Guillen de Castro hacia decir al Cid Ruiz Diaz:

Lavé con sangre el lugar En donde la mancha estaba Porque el honor que se lava con sangre se ha de lavar.

Caso curioso.

Leemos en La Mañana que hoy presentará al tribunal de imprenta un escrito promoviendo artículo de incompetencia y pidiéndole que se inhiba del conocimiento de su denuncia, porque á juicio del colega solo el juzgado de primera instancia del distrito en que se imprime y lanza al público La Mañana, tiene jurisdiccion para entender en el asunto.

La verdad es que á todo el mundo extraña que un asunto de la índole del tratado por La Mañana fuese objeto de una denuncia gubernativa ante el tribunal de imprenta.

La Epoca, despues de hacer constar una vez mas que no hay discusion posible bajo la atmósfera de fuego que nos envuelve, cree de su deber dirigirse á la mayoría en estos momentos supremos de amarga separacion y enderezarla uno á manera de discurso pedagógico, sin duda para que lo conserve en la memoria y vuelva ella por Setiembre un poquito mas disciplinada que se encuentra hoy, aunque á decir verdad, no hay motivo para tanto.

Pero dejemos la palabra á La Epoca que habla como un libro. Despues de explicar lúcidamente el mecanismo constitucional en buena teoría doctrinaria, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Importa mucho, por consiguiente, dentro de las condiciones del régimen constitucional bien entendido, que las mayorías en que se apoyan los gabinetes sean mayorías compactas y que se hallen en comunidad de sentimientos y de tendencias con el espíritu del país, pues no basta que su representacion legal resida en ellas; importa, ante todo, que no haya divergencia entre el espíritu de dicha mayoría y las opiniones preponderantes fuera de la Cámara; nada tan contrario á su prestigio como el que puedan levantarse en el país corrientes de opinion que desvirtúan los acuerdos de la representacion nacional, dando ocasion á que los jefes de las oposiciones, puedan oportunamente las palabras del general Foy cuando decía á la mayoría legitimista, que echaba en cara á la oposicion liberal que no eran mas que siete, fuera de aquí responden á nuestro sentimiento treinta millones de franceses.»

Esta es la razon principal de que tanto deba importar á los gobiernos que traen mayorías en su apoyo, que estas sean el producto de elecciones completamente sinceras, pues aunque la opinion parezca cansada y retraída de tomar parte en las cosas públicas, llegan momentos en los que cuando menos se piensa, si los gobiernos no cuentan con el apoyo, con las simpatías generales, de muy poca ó de nada le sirve la mayoría legal numerica.

Con efecto, de poco ó nada sirven las mayorías numéricas que traen los gobiernos si estas mayorías se divorcian de la opinion para unirse con la arbitrariedad de los que gobiernan cuando éstos se inclinan á usar de la fuerza de que disponen, en perjuicio de las libertades públicas. La Epoca tiene momentos de verdadera lucidez.

El pronuncio de Su Santidad no irá á Roma; irá únicamente á los baños de Cestona ó de Santa Agueda, por exigirlo así su salud.

Todo esto, que no es poco, nos lo hace saber un periódico ministerial, advirtiéndonos de paso que no es cierto lo que se ha dicho en otro sentido.

Respiremos, pues.

La Epoca, rectificando la noticia que ayer publicamos tomándola de La Correspondencia, relativa á que el sábado suspenderia el Congreso sus sesiones, asegura que no será en ese día, pero sí en uno de los primeros de la semana próxima, cuando los legisladores den de mano, por ahora, á su ingrata tarea.

Ya sabemos algo con seguridad.

Opinion de un colega sobre asuntos de instruccion pública.

«Lo decimos con pena; el sistema actual de nombrar catedráticos no es el mas justo ni equitativo.»

Ni el sistema actual de hacer otras muchas cosas.

En los periódicos de Valencia encontramos la noticia de que una de las últimas noches salieron de Alicante con direccion á Agost algunas fuerzas del ejército, en cuyo pueblo habia temores de que se alterase el orden.

¿Pueden decir los periódicos del gobierno qué temores eran esos y en qué se fundaban?

Porque no ganemos para sustos.

Ayer tarde se repitió con insistencia la noticia de que la sesion del sábado inmediato será la última que celebren por ahora las Cámaras.

Los ministeriales dicen que no hay nada acordado definitivamente.

Ya sabemos que para ellos las opiniones del Sr. Cánovas son acuerdos.

Ayer pasó al Senado el proyecto de ley de presupuesto de ingresos.

Las enmiendas aceptadas por el Congreso son las siguientes:

- 1.º, autorizando al gobierno para rebajar los derechos que satisfacen en las aduanas el azúcar mosecado y las mieles producto de Puerto-Rico; 2.º, otra fijando condiciones para ser subsecretario, directores y gobernadores; 3.º, ampliando á los cuerpos de voluntarios el derecho de ocupar plazas subalternas de la administracion; 4.º, haciendo compatibles los destinos de orden público en las provincias de la naturaleza de los empleados; 5.º, concediendo derechos de inamovilidad á los funcionarios del Consejo de Estado, inamovilidad de que no gozan ya otros cuerpos especiales; 6.º, autorizando al gobierno para la conversion de las cargas de justicia de acuerdo con los perceptores; y 7.º, que la acuñacion de moneda de plata sea de cuenta del Estado.»

Una exclamacion de El Español:

«¿Qué son los cambios y contra dicciones del Sr. Gonzalez Bravo al lado de las del Sr. Cánovas?»

Nada. La diferencia está en que Gonzalez Bravo guardó siempre mas consideraciones á la representacion del país que el olimpico Sr. Cánovas.

Despues de todo, Gonzalez Bravo no fué dictador en presencia de las Cortes y sin autorizacion de las Cortes, como decía el Sr. Leoz y Castillo.

El Sr. Masó y Flaquer va á escribir la historia de la revolucion de 1868.

Nos parece mas competente el director del Diario de Barcelona para escribir la historia de la contrarrevolucion.

Los mismos diarios ministeriales se lamentan de la inusitada frecuencia con que el señor fiscal de imprenta denuncia los periódicos madrileños.

¡Y eso que todavía no ha denunciado el señor Mendo á ningún diario ministerial! ¡Solo en teoría puede comprender la prensa oficiosa las amarguras de la prensa de oposicion!

Como haya dicho un periódico que el último discurso del Sr. Gamazo es síntoma de la actitud que habian de adoptar los constitucionales disidentes en la próxima legislatura, actitud que implica el planteamiento de este dilema, ó recobrar la independencia, ó compartir el poder, La Patria, despues de asentarse atrevida-

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Carrera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Paseo de Mahou, librería. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55, Librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Libros: D. Rodriguez Ca-

mente que sus amigos no pueden recobrar su independencia por no haberla perdido nunca, dice:

«Los constitucionales disidentes, fijanse mucho en la cuestion de ideas, y poco ó nada en lo que á las personas pueda referirse.»

No, caro colega. Los hombres que se deben á su país deben fijarse en ambas cosas. Por eso, sin duda, en una reunion célebre de los disidentes acordaron estos nombrar una comision que hiciera entender al gobierno el disgusto que reinaba en dicha fraccion por no ser atendidos como debieran, en relacion á la administracion pública, los hombres que la componen.

Perdone La Patria si refrescamos su memoria por segunda vez.

En honor del sistema representativo y de la tolerancia que siempre ha existido en el Parlamento español, cree La Patria de su deber censurar la actitud de algunos diputados de la mayoría, que al terminar ayer el Sr. Cánovas del Castillo su discurso en defensa del proyecto de ley de fueros, querian ser procedidos inmediatamente á la votacion sin dar lugar á la rectificacion pedida por el Sr. Gonzalez Fiori, autor del voto particular que se debatía.

Elogia el colega como se merece la conducta del presidente de la Cámara suspendiendo la discusion por haber trascurrido las horas de reglamento, á pesar del deseo de muchos diputados que pedian su próroga, y añade:

«Los diputados impacientes deben comprender que la discusion sobre fueros es demasiado grave y trascendental para que en ella se pueda proceder con esa precipitacion que es tolerable en asuntos de orden secundario; pero no en lo que tanto interesa al país y que con tanta atencion mira la opinion pública.»

El diario ministerial ha olvidado sin duda que el Sr. Cánovas era uno de los impacientes que pedian la próroga de la sesion, y, acaso sin quererlo, envuelve en sus censuras al presidente del Consejo, haciendo resaltar doblemente el buen acierto del presidente de la Cámara.

El juego puede ser peligroso para La Patria.

Como quien no quiere nada, desea El Parlamento que la Constitucion de 1876 sea respetada por todos y por todos fielmente observada.

Empezando por el gobierno, debió añadir el diario semi-ministerial:

Ultima noticia que da un periódico acerca de viajes régios:

«Está ya todo preparado para la venida de la reina Isabel á España, y ningún inconveniente estorba su salida de Paris; pero nos escriben de aquella capital que ahora ocurren algunos asuntos, que hasta dejar arreglados, mueven su ánimo á demorar algunos dias el ponerse en marcha.»

El Diario Oficial de Constantinopla dice que los sérvicos que estaban atrincherados entre Novi-Bazar y Slenitza han sido dispersados por los turcos.

Se ha desmentido la noticia de que habian sido heridos en Servia los corresponsales de los periódicos El Temps y El National.

Los despachos de Viena fechados el 11 en aquella capital desmienten los rumores que circularon el día 10 de que los sérvicos iban á pedir un armisticio. Por el contrario, parece que las avanzadas sérvicas han llegado á las puertas de Widdin, donde los turcos se han visto obligados á refugiarse en la ciudadela.

La Presse de Paris publicó el día 11 un telegrama recibido de Trieste, confirmando la internacion del cabecilla Saballs, 21 cabecillas carlistas y 230 garibaldinos que habian desembarcado en Dalmacia, con el propósito de alistarse en las filas del ejército sérvico los unos, y los otros en el del Montenegro.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las nueve menos cuarto se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El señor marqués de Acapulco rogó á la mesa se sirviera disponer que constara su firma en el dictamen de la comision sobre ley de fueros como individuo de aquella.

Leído el voto particular del Sr. Fiori acerca de la cuestion de fueros, dijo:

El Sr. Dominguez hizo uso de la palabra en contra. Principió su discurso reconociendo que

los diputados vascongados cumplen con sus deberes al defender los intereses del país que representan, pero que la extranjería que se convirtiera la ley de fueros en una cuestión política por algunas fracciones de la Cámara.

Represó que la diferencia entre el dictamen de la comisión y el voto particular, consiste en que la comisión concede al gobierno 10 años de tiempo para realizar la aplicación de que las Provincias Vascongadas queden igualadas a las demás de España, sin que esto quiera decir que se necesita todo aquel tiempo, y el señor Fiori solo concede dos años, y además en que el voto particular propone que en este tiempo se planteen en dichas provincias las leyes municipal y provincial, y la comisión entiende que esta reforma en la administración debe hacerse con arreglo a las convenciones generales de aquel país.

Después de considerar que la cuestión era de confianza al gobierno, y que por lo tanto los que aprobaban su política debían votar en pro del dictamen, terminó diciendo que la diferencia entre el voto y el dictamen es de aplicación, pues en el fondo se reconoce la completa sujeción de los fueros.

El Sr. Fiori empezó lamentándose de que el Sr. Domínguez fulminara cargos duros y graves contra los diputados de la minoría y de la mayoría que se hallan dispuestos a apoyar el voto particular, sin crear por eso que censuran la política del ministerio.

Dijo que combatía el dictamen, porque el plazo de 10 años que se concede al gobierno es demasiado extenso, y contribuirá a que se produzcan grandes perturbaciones, y a que las Provincias Vascongadas disfruten de los privilegios de que vienen gozando contra las reclamaciones de las 46 provincias restantes.

Añadió que, concluida la guerra, al gobierno solo le correspondía seguir, ó una política de perdón, de olvido generoso, ó de severo castigo. En el primer caso, debía dejar intacta la cuestión de los fueros; en el segundo abolirlos por completo, respondiendo a las manifestaciones de casi todos los españoles, y no introducir la desconfianza y la duda entre los habitantes de aquellas tres provincias, suscitando antipatías y creando odios de casta á casta.

Añadió que si no se reforma el régimen municipal y provincial de aquellas provincias caen por su base todas las disposiciones que tienden á establecer la unidad constitucional, en atención á que, predominando en aquel país el elemento carlista, las diputaciones y ayuntamientos serán siempre contrarios á los gobiernos liberales; ¿es que el gobierno nombrará alcaldes de su confianza? Pues entonces, ¿qué inconveniente ha existido en igualar á dichas provincias con las restantes de España? Solo con este procedimiento se evitaría la gran dificultad de que los mismos carlistas tengan que aplicar leyes que les perjudican.

No es, pues, dijo, la diferencia de plazo lo que me ha separado de la comisión, sino principalmente el criterio distinto acerca del régimen municipal y provincial por el que se rigen las Provincias Vascongadas, pues con dicho régimen especial serán inútiles los esfuerzos que en este sentido hagan la Cámara y el gobierno.

Dijo que con injustas y odiosas las exenciones que se conceden á los liberales de aquellas provincias; pues si es cierto que han prestado grandes servicios á los gobiernos, no lo es menos que también se han distinguido por su amor á la causa de la libertad las otras provincias de España, facilitando á los gobiernos los recursos y los hombres necesarios para sofocar la insurrección carlista.

En virtud de las razones expuestas, y teniendo en cuenta las reclamaciones de 46 provincias que piden la abolición de ese régimen municipal y provincial que favorece á las Provincias Vascongadas á constituirse en permanente rebeldía, suplico al Congreso que devolviera al gobierno en su injusta marcha y votara en contra del dictamen de la comisión.

El Sr. Domínguez rectificó.

El Sr. Fiori, en su rectificación, dijo que entendía que no afectaba á la unidad constitucional el que no rigieran las mismas leyes civiles en todos los pueblos, pues esta diferencia no causaba perjuicios.

El señor conde de Llobregat, diputado vascongado, habló en contra del voto particular, empezando su discurso con el anuncio de que la cuestión que se debatía podía traer al país consecuencias, y consecuencias gravísimas que el gobierno estaba en el caso de evitar, pues para el orador los fueros, la dinastía y la religión, constituyen el programa político de los vascongados.

Añadió que los fueros, en lugar de fomentar la guerra civil, la han contenido en un principio, la han debilitado en su período de gravedad, y la han precipitado á su final, contribuyendo siempre á la pacificación del país; que las víctimas de las crueldades del cura Sañta Cruz y Rossa S. mariejo han sido los mismos vascongados; que los sencillos habitantes de aquel país fueron cegados por algunos explotadores, contra los cuales debía el gobierno adoptar sus medidas.

Y en Irún. En Irún no entraron. (El Sr. Ulloa: Pero lo cogieron). Enalteció el principio de la libertad é independencia del régimen municipal, extrañándole que los constitucionales combatieran este principio, profesado por los partidos liberales.

Si se aprueba el voto particular del Sr. Fiori ó el dictamen de la comisión, resultará que los liberales de las Provincias Vascongadas saldrán castigados, mientras que los carlistas de las otras partes han merecido el perdón y el olvido.

Consideró como teoría las palabras que pronunció el presidente del Consejo de que la fuerza constituye el derecho; pero lo aprueba como hecho, y repitió que si rezinas de patriotismo por se lo vedaran, probaría que la abolición de fueros es una gran falta política que no debía cometer el actual gobierno.

Y terminó su discurso enalteciendo el respeto que merecen las costumbres y las leyes de un país, y el deber en que se encuentran los diputados y senadores de conciliar en todos los ciudadanos la fiel obediencia á esas costumbres y á esas leyes.

El señor marqués de la Vega de Armijo, empezó declarando que habían hecho mucho, mas difícil su situación las palabras del Sr. Domínguez, en virtud de las cuales se consideraba por el gobierno una cuestión política la abolición de fueros. No niego al gobierno, dijo, la iniciativa, pero no lo reconozco el derecho con que viene ejerciendo una presión política lo mismo en esta que en varios asuntos de importancia.

Es necesario, no olvidar, añadió, que esas mismas provincias que ahora reconocen la legitimidad del rey D. Alfonso desoyeron en varias ocasiones su voz, siendo preciso que terminara la guerra por la fuerza de las armas sin pactos ni compromisos de ningún género. ¿Quién podía creer que después de haberse prometido la unidad constitucional en documentos solemnes se respetaran los fueros? ¿Quién había de creer que se desconociera la unánime voz del país secundada por la prensa?

Dijo, que los representantes de las Provincias Vascongadas que vinieron á tratar con el gobierno no traían poderes autorizados para ello, porque no habían sido elegidos representantes para este objeto, y porque los únicos representantes son los diputados y senadores de aquellas provincias, que cuando no pudieron conseguir nada, empleando esa tenacidad que tantos resultados favorables les ha dado para sus privilegios, se retiraron con una protesta igual á la que ha hecho esta mañana el conde de Llobregat.

Que en las secciones cuando se trató de elegir la comisión para emitir dictámenes, eran enemigos del gobierno muchos diputados de la mayoría que dieron sus votos á los que creían que no estaban conformes con el proyecto presentado á las Cortes por ese gobierno.

Que ante la terrible espada que está amenazando constantemente á los que poseen el valor suficiente para hacer algunas observaciones á los proyectos ministeriales, se ha conseguido introducir la duda y la vacilación entre aquellos diputados.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió la discusión á las doce.

Continuando la sesión á las tres menos cuarto, se leyó, declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1876-77.

Después, siguiendo en el uso de la palabra, dijo:

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO: El Congreso comprenderá cuán arraigadas son en mí las opiniones relativas á esta materia, cuando el gobierno, declarando política esta cuestión, que como dije esta mañana es esencialmente administrativa, nos ha colocado en una posición de ventajosa. Dijo esta mañana que el gobierno d'ó resolver la cuestión en un principio, cuando los mismos liberales de aquellas provincias consideraron que los fueros estaban perdidos, y en este caso toda la responsabilidad hubiera caído sobre los carlistas; pero no lo hizo así, y la responsabilidad caerá sobre él.

Ya habéis oído al señor conde de Llobregat que á los vascongados les es lo mismo el voto particular ó el dictamen de la mayoría. El día en que terminó la guerra, que según se dice ha terminado sin pactos ni compromisos, debió ser el último de los fueros, porque la misma ocupación militar de aquellas provincias hubiera sido una garantía para los liberales que allí existen; pero desde que las tropas empezaron á disminuir, desde que los alcaldes y concejales del tiempo de los carlistas volvieron á sus puestos, el país comprendió que no podía esperar semejante cosa. Esta situación se complacía, con la restitución que á sí se hacía de la ley de 1839, y empezaron entonces á renacer en las provincias esperanzas que se van realizando, y yo creo que han de producir muy malos resultados.

En las mismas provincias hay quien considere que pueden ejercerse las libertades sin que ellos llamen francamente, y las demás libertades del fuero de la libertad, y han propuesto la reforma de aquel en el sentido de armonizarlo con las instituciones del resto del país; y es la verdad, señores, que el espíritu de los fueros no es siempre liberal, como ha sostenido el señor conde de Llobregat; lejos de eso, en

muchas ocasiones produce, como consecuencia ineludible, el absolutismo cuya bandera han levantado siempre aquellas provincias en sus diferentes revueltas, con la particularidad de que quieren las libertades para las Provincias Vascongadas, y no nos dan á las demás provincias ni siquiera el derecho de escoger nuestro rey, queriendo imponernos siempre el suyo.

También ha habido en las provincias quien pensaba que la organización del resto de España era muy preferible á la foral, y que nuestras diputaciones provinciales eran muy superiores á las suyas.

Decía el señor presidente del Consejo en otro sitio que Navarra daba soldados, y que allí había estado el núcleo de las fuerzas carlistas. Pues esto prueba precisamente que no es sola esta la cuestión que se debe resolver: que es primero tocar á la organización de aquellas provincias.

Y respecto á contribuir á las cargas públicas, si aquellos ayuntamientos se constituyen con arreglo á fuero, ¿qué medios tendrá el gobierno de saber lo que deben pagar? Se dice que todo cuanto en este punto quiera hacerse se estrellará en la miseria de aquellas provincias, porque si esto fuera cierto, yo diría que había contribuido á ello notablemente su actual organización. Y no citaré cifras; pero, ¿puede olvidarse que ha dicho el Sr. Sánchez Silva que aquellas provincias tienen un presupuesto de 22 millones, de los cuales seis se destinan al sostenimiento de los 3 466 empleados que hay en ellas, cuando en las provincias de Lugo todo su presupuesto no pasa de dos millones, y solo se destinan 710.000 rs. al sostenimiento de sus 326 empleados? Pues bien; las Vascongadas con esa riqueza relativa, no solo no pagan nada, sino que cobran para sostener obligaciones generales, entre las cuales se encuentra el obsequio de Vitoria, que á pesar de sus escrúpulos en religión, deja que se lo paguen las demás provincias, 18 millones de reales.

De estadísticas que tengo á la mano resulta que esas provincias no son tan pobres, y que entre Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra podrían dar al Estado 84 millones de reales. Pues bien, señores: estos 84 millones los hemos ido á buscar al bolsillo de las pobres viudas y de los retirados, que apenas tienen lo necesario para sustentarse.

Pero aun hay otra cosa mas singular: el gobierno presenta una reforma de las leyes municipal y provincial, porque le hace falta tener un representante en todos los pueblos; y sin embargo, en las Provincias Vascongadas no cree necesario tenerle cuando sus diputaciones han sido el foco de la insurrección, porque su organización les permite preparar los recursos que luego levantan sus secciones.

Yo siento, señores, que contra la opinión pública este proyecto quiera imponerse tal como está, y sin variación alguna: esto no es iniciativa, lo repito, es imposición; y yo creo que pueden venir á la patria grandes desgracias de seguir este sistema; por eso he levantado mi voz amiga para protestar con esa imposición que puede reproducir las guerras civiles que ya hemos tenido que lamentar.

Rectificaron los señores conde de Llobregat y marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. LOS ARCOS: Debo protestar contra una apreciación que ha hecho el señor marqués de la Vega de Armijo. Navarra contribuye á las cargas públicas en proporción á sus haberes.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: La comisión desea conciliar el cumplimiento de sus deberes con la brevedad que exigen las circunstancias, pero no puede menos de decir algunas palabras al señor conde de Llobregat, que si bien ha defendido su dictamen, lo ha hecho con tales razones, que no es posible que la comisión deje de hacerse cargo de ellas.

Decía el señor conde de Llobregat que los vascongados no piden sino que se respeten sus derechos. ¿Qué derechos son esos? Yo aplaudo los servicios prestados por otras generaciones; pero exigen estos servicios á la generación actual de prestar otros? Todos los nacionales deben sostener las cargas de la patria, y deben sostenerlos organizados, porque de otro modo ¿qué valen sus esfuerzos? ¿Qué resistencia opusieron los vascongados en 1808 al mariscal Mancey? Podrán defenderse en las montañas de garrando el seno de la madre patria; pero no pueden hacer otra cosa. Es necesario que paguen sus contribuciones: todo lo que sea general, es necesario que sea lo mismo para todos.

Se ha dado como causa de la guerra la cuestión de fueros; no; los vascongados se han levantado por los excesos de la revolución; por la imposición de aquella quiso hacer á sus conciudadanos.

Rectificaron los señores marqués de la Vega de Armijo y Mena y Zorrilla.

El Sr. ULLOA: Siento levantarme á usar de la palabra cuando tan cansado está el Congreso y en medio de la sofocante atmósfera que respiramos; pero defensor del derecho común de España, he de decir algunas palabras, espigando el campo que ha segado ya el señor marqués de la Vega de Armijo, y con estando al Sr. Mena y Zorrilla.

Se ha dicho, señores, que la guerra había sido ocasionada por la cuestión religiosa. No; la guerra estaba preparada desde 1864, cuando nadie pensaba en la cuestión religiosa y era una reproducción de la intención de San Carlos de la Rápita y de tantas otras. Esa cuestión no podía además ser tampoco allí de tan gran im-

portancia, porque el ultramontanismo está contra el fuero. Los fueros primitivos eran regalistas hasta tal extremo, que ni siquiera se permitía al obispo de Vitoria entrar en el señorío; y una vez que entró, se promovió un tumulto, en el cual trataron de asesinarle y asesinaron á un arciano con quien le confundieron.

Si ha dicho también que esa ley era un castigo, y tampoco es exacto; lo que sería un castigo sería volver á esas provincias sus fueros completos; por eso de ellos, señores, han guardado tan solo lo que les convenia, y han prescindido de todo lo demás.

Dice el Sr. Mena y Zorrilla que qué daríamos á las Provincias Vascongadas cuando las quitaríamos su procedimiento de insaludación; pues les daríamos la ley de las demás provincias de España que son tan buenas como ellas; que mas lejos está el gallego del andaluz y el catalán del extremeño, que el vasco del castellano; y las demás tienen á mucha honra obisarse todos bajo la misma bandera. Y así se evitaría la cuestión, que ya existía, entre las grandes y las pequeñas poblaciones, y que se había manifestado entre Bilbao y sus aneiglesias de Abando y Begoña.

El Sr. Mena, olvidándose de que había defendido la autonomía de la localidad, decía que no se podía privar al gobierno de ciertas facultades allí; y yo me preguntaba: ¿quién se le enseñó la ley municipal y provincial ó el sistema de las Provincias Vascongadas? Porque el hecho es que allí el gobierno se entrega al baloteo, juega á la lotería el orden público.

Otro argumento se ha hecho que no puedo dejar de contestar: «No exijis contribuciones ni sacrificios á esas provincias, porque son pobres y hay que dejarlas que se desenvuelvan.» Yo también pertenezco á una provincia de la costa Cantábrica, que abre sus puertos á las olas de ese mar embravecido, que tiene una población densa y que es pobre, muy pobre, enfrente de la holgura que disfrutan las Vascongadas. Pues mi provincia paga 20 á 25 millones de contribución, y las Vascongadas no solo no pagan, sino que reciben 18 millones de reales para sus gastos generales. Mi provincia ha pagado las subvenciones de los ferrocarriles y ha dado constantemente sus hijos al ejército para que sostengan el orden que perturbaban aquellas provincias siempre que les place. Y mi provincia no ha tenido nunca fueros y se gloria de ello; no ha sido nunca vasalla de los vasallos del rey; ha vivido con la legislación común, con el fuero-Juzgo.

Peró mi provincia, que es el reflejo de las vuestras, señores diputados, tiene una gran compensación: aquellos frondosos castaños que llevan dentro de sus horizos el pan del pobre gallego, no han sido regados nunca con la sangre de los españoles, ni han cobijado legislaciones excepcionales.

Yo, señores, he hecho un estudio de lo que son en realidad hoy los fueros de las provincias, y no he llevado á su estudio ni plan preconcebido ni antipatía de ninguna especie. Los fueros de esas provincias, prescindiendo de su autenticidad y de su bastardeamiento, no son mas grandes ni mas antiguos que los fueros de Leon, de Castilla, de S. barbe, de Aragon, de Cataluña, de tantos otros pueblos.

Los fueros no han sido, por lo general, mas que concesiones de nuestros Monarcas, y no han tenido fuerza mas que cuando los han confirmado éstos, reservándose el derecho de modificarlos.

Los fueros de esas provincias que han estado sometidos á la soberanía de la nación, no han podido pactarse, porque no eran convenios de soberano á soberano.

Los fueros no han tenido la importancia de los fueros de Castilla, de Aragon y de Cataluña, que han resucitado para todos en las leyes generales del país.

Los fueros no caben dentro del desenvolvimiento sucesivo de los pueblos, y ha tenido que suprimirse parte de ellos; por consiguiente no es posible oponerse hoy á que se quite lo que está en contradicción con la unidad constitucional.

Los fueros, pues, no existen: no hay mas que una serie de abusos, de los cuales se ha quitado lo que podía ser perjudicial para los vascongados, y se ha conservado solo lo que les era benéfico.

Los fueros no han sido siempre respetados, y si ahora se respetan, ha sido por debilidad de los gobiernos.

Estos fueros, pues, deben deparar. ¿Qué es lo que los dificulta, lo que se opone siempre á un resultado práctico definitivo? Tienen los fueros defensa cuando se les aplica cualquier principio de derecho? ¿Qué derechos aplicables? ¿El derecho civil? Pues no hay pacto posible entre la soberanía y los súbditos; y aunque hubiera un pacto, ese pacto sería irritó; los tribunales lo rasgarían, porque los tribunales no admiten pactos en que una de las partes guarda los beneficios y otra las cargas.

¿Se quiere apelar al derecho feudal? Pues ese derecho se ha roto con la sublevación de las Vascongadas.

¿Se quiere apelar al derecho natural? Pues cómo se quiere negar el derecho de someter á todos á las mismas leyes?

¿Se quiere apelar al derecho público? Imposible que una parte de la nación deje de responder á lo que rige en las demás.

El señor presidente del Consejo ha dicho que para realizar la unidad constitucional no necesitaba ley alguna. Yo no quiero hablar de si la ley de 1839 está ó no derogada; me contento

con la unidad constitucional; pero la consignais en vuestro proyecto? Basta para constituir la unidad constitucional que todos den contribuciones y soldados? No; la Constitución exija que en todas partes se respeten todos los poderes, y si esto no se hace con vuestro voto, yo tengo derecho para decir que no habeis cumplido lo que ofrecisteis.

Dice el proyecto que pagarin los vascongados la contribución que les correspondía, y que darán los soldados que según su población puedan dar; pero una de las autorizaciones á la gobierno el derecho de ponerse de acuerdo con las provincias sobre el modo de hacer efectivos estos servicios.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La hora avanzada me impide hacer un largo discurso; pero voy á pronunciar unas cuantas palabras, apremiado el fin de esta discusión y el de los fructuosos trabajos que han llevado á cabo estas Cortes.

Pero antes de ocuparme del discurso del señor Ulloa, he de decir algo al señor marqués de la Vega de Armijo, que ha hablado de imposiciones del gobierno, y que ha querido demostrar que era una cuestión de G. B. nete, y que el gobierno la hacía tal, faltado á los precedentes parlamentarios.

Yo y preguntó, señores, si puede haber una cuestión que, mas razonadamente que esta, pueda declararse cuestión de gobierno. No importa decir que no es cuestión de partido; cuestiones nacionales son las que plantean los gobiernos, y para resolverlas, necesitan especialmente saber en qué fuerzas pueden apoyarse.

El gobierno, que después de meditado estudio de la cuestión, trae esta solución porque la cree la única beneficiosa para la patria, tiene necesariamente que declarar que, si las Cortes no aprueban su solución, las Cortes, sin imposición ninguna, porque no caben esas imposiciones, deben saber que el gobierno actual no puede aplicar otra solución, y que, imposibilitada esta, el gobierno tendría que abandonar este bando.

Yo no teniendo por que ocupar, y mas del discurso del señor marqués de la Vega de Armijo, voy á contestar, aunque brevemente, al discurso del Sr. Ulloa. No es esta la primera vez que yo manifiesto aquí mi opinión en este punto; no hace mucho tiempo que la expuse una mañana; ahora no necesito repetirla, y voy á referirme exclusivamente á la conducta del gobierno.

El Sr. Ulloa ha apreciado la conducta del gobierno y ha sido injusto con nosotros, aunque sin quererlo: ¿qué quería decir el Sr. Ulloa con el paralelo que ha hecho entre su provincia y las Vascongadas? Porque ese paralelo era el mismo cuando los gobiernos, y una y otra vez han venido confirmando los fueros de las Provincias Vascongadas; ¿libre Dios de hacer política retrospectiva por el gusto de hacerla; pero digase lo que se quiera sobre el origen de los fueros, el hecho es que han ido confirmando por todos los monarcas españoles, y especialmente por los gobiernos de estos últimos años.

Digase lo que se quiera del documento de Amorevieta; podrá negarse que para poner término á un levantamiento insubordinado, se reconoció el régimen foral de una manera mas explícita que lo había sido nunca? ¿Qué quiere decir el repetir la frase de sentir, y el haber tratado con un diputado á guerra, si no era aquello un convenio? Y lo que yo quiero deducir de esto, es que ante la realidad hay que tener prudencia que yo apelo, como apud el convenio de Amorevieta, y que aun los hombres mas dotados de grandes facultades, tienen en la oposición preocupaciones que no tendrían si fueran gobierno.

En cuanto á las exenciones, el Sr. Ulloa las combate por referirse á poblaciones. Hay poblaciones, señores, como H. rnan, que puede merecer esa exención; pero esto es una excepción; el sistema general de la ley es el de la recompensa personal; pero eso que no huelgan las exenciones de los pueblos que han sufrido mas con motivo de la guerra, y que están en el caso del que he citado.

Concuyo, pues, señores, rogando á los señores diputados que desechen el voto particular. La razón esencial que contra el proyecto se ha dado está en el plazo en que ha de cumplirse; pues ese mismo plazo tiene el voto, que da un plazo de dos años, durante los cuales el gobierno podría no hacer absolutamente nada en la cuestión.

Y en cuanto á la gloria que podría adquirir el gobierno y á la fuerza que tenga allí, es indudable que allí podría hacer algo; hasta alguna cosa injusta sin temor á trastornar; pero por lo mismo que existe esa fuerza, y que á pesar de ello no queremos esa gloria, es claro que ha de ser porque tenemos una gran interés en que se mantenga este proyecto, que es lo único que consideramos justo y razonable.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión, que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

DES PACHOS TELÉGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental. — París 21. — El Temps, publica un telegrama de su correspondiente de Belgrado desmintiendo haber resultado muerto ni tampoco heridos los correspondientes de los periódicos que se decía en el campamento.

La reina Doña Isabel saldrá para Santander el 20 del corriente.

Belgrado.—El ejército de Timk se varza sobre Widdin, habiendo tomado muchos pueblos.

Rusia.—El entusiasmo.

Las p. blicaciones. El ejército de Timk se varza sobre Widdin, habiendo tomado muchos pueblos.

Rusia.—El entusiasmo.

La batalla de Mostar es inminente.

París (ard.).—Fines: el 5 por 100 á 166 2/3; el 3 por 100 á 65,67; el exterior español á 13 5/8; el interior idem á 12 5/8; el 5 por 100 turco á 11,40.

Cambio sobre Londres á 25,30.

NOTICIAS GENERALES.

A las nueve de la mañana del día 8, la pareja de la guardia civil de servicio en la carretera de Comolán, sorprendió en el sitio denominado Penamala un grupo de gente sospechosa compuesto de 23 hombres, que huyeron al divisar las guardias, y no habiéndose detenido á pensar de los repetidos gritos de alto á la guardia civil, aquellos hicieron fuego, resultando muerto uno de los individuos del grupo y heridos dos, que en unión de otros dos que pudieron ser detenidos, fueron puestos á disposición del alcalde de Paradelos.

El gobernador de Barcelona, de acuerdo con los alcaldes de los pueblos inmediatos á aquella ciudad, ha tomado enérgicas medidas para es terminar las partidas de bandidos que suelen aparecer por las madrugadas en los caminos que conducen á aquella capital. La guardia civil está desplegando extraordinaria actividad en la persecución de los citados malhechores.

El ayuntamiento de esta capital trata de publicar el dictamen que dió la academia de Bellas Artes de San Fernando acerca del estado de ruina de la iglesia de Santo Tomás.

Continúan llegando con retraso los correos de las líneas generales.

El de Aragón lo ha verificado ayer con cuarenta y ocho minutos, el del Norte con cincuenta y cinco, y el de Aranda con dos horas y media.

El domingo se inauguraron con toda solemnidad las obras del ferrocarril del Puerto de Santa María á Sanúcar por la costa.

Ha sido aprobado por el gobierno el proyecto para construir un puente fijo de hierro en

Morzon (Huesca), y es posible que pronto empiecen las obras.

Por la rección de quintas del ministerio de la Gobernación se han expedido durante el primer semestre del corriente año mas de 7.000 ordenes de resolución definitiva de transmisión, relativas á otros tantos expedientes y recursos de a zida e incidencia sobre los últimos reemplazos.

Muy en breve se abrirá el pago de una mensualidad á las clases pasivas y al clero de Madrid y provincias.

Anoche se recibió en Madrid un telegrama de Filadelfia en el que se da cuenta de haber sido sustituido de los aparadores del pabellón español en la exposición, todas ó la mayor parte de las incrustaciones de oro y otros metales de Ebar, que representan una cantidad importante.

Créase generalmente que no se podrá prolongar mas allá del martes ó el miércoles próximo las sesiones de Cortes.

Los batallones que han de organizarse para Cuba tomarán el nombre de Expedicionarios, numerándose del 1.º al 20.º.

La sala extraordinaria de vacaciones del Supremo del Guerra forma el vicepresidente de igual alto Cuerpo, los generales Acevedo, Talledo, Macías y brigadier R., y los ministros togados Sres. Gomez S. hiego y Sarz.

Por telegrama de Saratona, sábase que don Carlos llegó anteayer á Filadelfia.

No dicen de Valencia:

Tres individuos quitaron el domingo último hacer alarde de nadadores en las playas del Cabanal. Sus alardes fueron de tristísimas consecuencias, puesto que uno de ellos fué extraido de la orilla ya cadáver. Otro fué conducido á esta capital en lamentable estado, llevando marcados en el cuello una porción de arañazos, que se supone le fueron ocasionados por el difunto en la desasepseración. El tercero se encuentra en buen estado, salvo el susto grande que pasó. La salvación de estos dos últimos parece fué debida á un muchacho.

En la corrida de toros celebrada el domingo en Sevilla resultó herido en una pierna el espada Cirineo.

Escríben de Saralevva á La Correspondencia Política, de Viena:

Una Asamblea de notables musulmanes ha acordado las resoluciones siguientes:

- 1.ª Pedir al gobierno que distinga de todo proyecto de reformas, aten diéndose á las instituciones que durante cincocientos años han constituido la fuerza del imperio otomano.
2.ª Unirse al ejército turco, en el caso de que las tropas se vian penetrar en Bosnia.

Se anunció la llegada á Belgrado, de una comisión de notables de Troubar, para ofrecer al príncipe Milano la soberanía de la Bosnia, con Belgrado por capital.

Segun un periódico que se publica en Roma, en aleman, el emperador de Rusia debe confirmar ante Europa la comunicacion pasada al

príncipe Milano, arunciándole que no debía contar en su apoyo en las aventuras belicosas que iba á emprender.

Muchos oficiales prusianos, que han llegado á Belgrado, saldrán mañana á incorporarse al cuartel general del príncipe Milano, establecido en Paratchin.

Muchos espías turcos han sido presos en Niogolin. Serán juzgados por los tribunales militares.

Los montenegrinos han cortado todas las comunicaciones entre el campamento de Podgoritz y la fortaleza turca de Medan.

Hé aquí cómo refiere el último desarrillamiento de la línea de Zaragoza la Gaceta de Barcelona:

«A las seis de la mañana de ayer salió el tren de Maressa y llegó á Sabadell sin novedad. A las once de la noche y media partió de la estación de este último punto, y á unos cuarenta y cinco pasos de la población, en el kilómetro 311, desarrilló el primer coche, que era de tercera, rompióse una de las ruedas, y quedó el vagón fuera de la vía, en un tercio de anchura. La polvareda que levantaba advirtió del peligro á los pasajeros, cinco de los cuales se arrojaron por las ventanillas, y un padre, que trabajaba en un campo inmediato, echó á correr, dando desahogados gritos para avisar al maquinista, que, afortunadamente, le vió, tuvo conocimiento de lo que sucedía, y pudo parar la máquina.

El tren atravesaba en aquel momento por un terraplen de unos treinta palmos de alto, y acababa de dobar una de las muchas curvas que hay en el trazado de la vía férrea de Zaragoza.

Todos los pasajeros salieron de los coches, y en unión del país citado y de los guardias civiles Francisco Banajes, cab.; Tomás Borrell y Estéban B. dia, acudieron en auxilio de los heridos. Estos eran cinco: Francisco Gon, que dió de cabeza y quedó con la cara ensangrentada y magullado el cuerpo; Estéban Cosel, mal herido en la garganta, y otros tres que no ofrecen gravedad. Los dos primeros se encuentran en mal estado.

Los indicados guardias y el sargento Pablo Revilla quedaron guardando los efectos, dinero y alhajas de los heridos.

Por de pronto, bueno será que para ir á Madrid se vaya por mar hasta Valencia, pues las causas inescapables hieren y matan en el ferrocarril de Zaragoza.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Varios decretos decidiendo á favor de la administración tres competencias su citadas respectivamente entre los gobernadores de la provincia de Avila, Castellon y Valladolid, y los jueces de primera instancia de Cabreros, del distrito de Sarriena de Valencia y de la plaza de Valladolid.

Gracia y Justicia.—Discretos concediendo indulto á la pena de Pedro María Contreras y Antonio S. laro Ros, sentenciados el primero por robo con fuerza temeraria, y el segundo por homicidio.

Guerra.—Resolviendo que D. Antonio Viciñis y O. nza, a fuerza de infantería de la isla de Cuba, sea baja definitivamente en el ejército; otra disponiendo queda sin efecto la orden de

16 de Mayo último, por la que se dispuso la baja definitiva en el ejército del teniente de infantería D. Felipe Ramirez O iver.

GACETILLA.

Esta noche se verificará en el Jardín del Buen Retiro la notable función a beneficio del Asilo de San Bernardino y casas de S. cotoro.

Se tocará un gran potpourri militar, en el que tomarán parte las bandas de música del primer y tercer regimientos de ingenieros, una de cornetas y tambores y el cuerpo de coros del teatro.

Ha fallecido el riño que fué herido por otro en la cañe del Gato.

Segun leemos en un periódico han tenido una reunion en Berlin los fabricantes de papel de Alemania, del Austria y Hungría, en la cual han convenido reducir los tamaños de los papeles á diez clases y que las resmas sean de 1.000 pliegos, las manos de 100 y los cuerdillos de 10.

El Khanato de Bokhara presenta un ejemplo parlamentario de las consecuencias que trae consigo la desaparición de los montes en un país. Hace unos treinta años, el Khanato era una de las regiones mas fértiles del Asia austral. Muy poblado de montes, y perfectamente regado por numerosos cursos de agua, parecía un verdadero paraíso terrenal; pero desde hace veinticinco años la manía de sacar con los montes se ha apoderado de los habitantes, han derribado todos los árboles, y lo poco que d jaron fué devorado por el fuego durante una guerra civil. Las consecuencias no se han hecho esperar, y han sido la trasformacion del país en una especie de desierto árido. Los manantiales se han secado, desapareciendo hasta los cauces de los rios. Las arenas movedizas del desierto, no siendo ya detenidas por las barreras de los montes, van ganando terreno todos los dias, y acabarán por invadirlo todo, trasformando el Khanato en un desierto tan desolado como los que le separan de Khiva.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo proceder este establecimiento á presentar en la oficina correspondiente los cupones del primer semestre del corriente año de los bonos del Tesoro de la 1.ª y 2.ª emision, constituidos en las cajas del Banco, ya en concepto de depósito ya en garantía de préstamos, se previene que hasta el 22 del actual inclusive podrán los interesados recoger en rama dichos cupones, si así les conviniera, ó avisar por escrito que se conserven sin cortar.

Madrid 12 de Julio de 1876.

El Secretario interino, TENDINO RUBI.

CONGRESO.

Sesion de hoy 13 de Julio.

Se abre á las ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Continúa la discusión del voto particular del Sr. Fiori acerca de la ley de supresión.

R eñen sucesivamente los señores Fiori, M. n y Z. rillo, Dominguez y U. oca.

Puesto á votacion es desechado el voto del Sr. Fiori por 193 contra 37.

El Sr. Moraza empieza á consumir el primer

turno en contra de la totalidad del proyecto en un discurso que suspende S. S., despues de estar hablando dos horas, para la sesion de la tarde.

La de la mañana se suspende á las doce.

Continúa la sesion á las tres menos cuarto con la asistencia de unos doce ó trece diputados y dos ministros.

R eñe un discurso el Sr. Moraza, cuya debi vez impide oír las razones que expone su sentir en pró de los fueros.

(En las cuatro, y el Sr. Moraza tiene trazas de no acabar á las seis.)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Se abrió la sesion á las diez, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juró su cargo de senador el señor conde de Almedovar, ingresando en la sexta seccion.

El señor Oorio pregunta al ministro de la Gobernación si han sido puestos en libertad algunos curas de la provincia de Palencia.

No hallándose presente el Sr. Romero Robledo, el señor presidente dice que lo pondrá en conocimiento de S. S.

No habiendo suficiente número de senadores para votar leyes, se levanta la sesion á las dos y media, y el Senado acuerda reunirse en sesiones para nombrar la comision que ha de dar dictamen sobre el presupuesto de ingresos.

BOLSA DE MADRID.

Continuacion del día 13 de Julio de 1876.

FONDOS PUBLICOS.—El 3 por 100 consolidado español, 13'10. Idem id. exterior al 3 por 100, 13'25.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'60.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 100'85 90. Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 23'00.

Nuevas del 76, á 22'75.

CAMBIOS.—Londres, á 90 dias fecha, 49'30 p.

París, á 8 dias vista, 5'07.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—El siglo que viene.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Gran función a beneficio del asilo de San Bernardino y de las casas de socorro de esta corte.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—Los pájaros del amor.—El fresco del Jordán.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Una vieja.

JARQUE, GILTIAN AGES.—(Barquillo, número 34).—A las nueve.—Robinson.—Intermedios por la sociedad de aficionados La Menor.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Bill Hyden y la familia Castagna, y su hijo con la escalera en el hombro.

N. R. A. En breves dias hará su debut el renombrado artista Mr. Anicet, ejecutando un sorprendente ejercicio ecuestre.

BOLSA (salie del Barquillo).—A las nueve.—Inauguración del Circo y debut de la compañía ecuestre de los Sres. Diaz y Loyat.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

jante á los dulces recuerdos que revolotean en torno de una alma tranquila.

Cuando estuvo mas cerca distinguió el ruido de las garruchas que chibaban bajo el peso de muchos cubos, y le pareció oír tambien el melancólico gemido del agua que vaciaba á casc en el pozo; sonido triste, fúnebre y oleante, que here el oído del niño y del hombre meditando sin que ni uno ni otro puedan olvidar nunca, sonido que le los poeta ingl. sea llaman sp. as, los poetas árabes g. as. hall, y que á otros solo podremos traducir por medio de una perfrasis: el ruido del agua cayendo en el agua.

M. h. cia de un año que Raul no habia ido á visitar á su padre, habiendo pasado todo este tiempo al lado del príncipe.

Efectivamente, despues de todas aquellas conmociones de la Fronda, cuyo primer período procuramos describir en otra ocasion, habia hecho Luis de Condé una reconciliacion pública, solemne y franca con la corte. Durante el rompimiento del príncipe con el rey, Condé que se aficionó en extremo á Bragelonne, le estuvo ofreciendo en vano cuantas ventajas, pudieren delumbrar á un jóven. El conde de la Fere, fiel siempre á sus principios de lealtad y magestad que esplanara un día delante de su hijo en las bóvedas de Saint-Denis, el conde de la Fere las habia rechazado siempre en nombre de su hijo. Y todavia, h. zo mas, pues en vez de seguir el vizconde á M. de Condé en su rebelion, siguió á Turena combatiendo á favor del rey. Mas adelante, cuando M. de Turena abandonó á su vez la causa real, dejó á M. de Turena como habia hecho con M. de Condé. El resultado de esta invariable linea de conducta era que como Turena y Condé solo habian salido victoriosos uno de otro,

EL PADRE Y EL HIJO.

Raul emprendió el camino, tan conocido y tan grato para él, que conducia desde Blois á la casa del conde de la Fere.

El lector nos dispensará que no describamos nuevamente esta habitacion, pues debe conocerla ya por haber penetrado en ella con nosotros en otro tiempo. No hay mas diferencia desde entonces acá, sino que las paredes han tomado un tinte mas perdisco y los ladrillos un matiz de bronce mas armonioso: los árboles han crecido, y el que en otro tiempo alargaba apenas sus débiles brazos por encima de la cerca, arrogante ahora y copudo, proyecta á lo lejos bajo su espeso ramaje, hinchado con la sávia, una espaciosa sombra con flores ó frutos para el transeunte.

Raul divisó á lo lejos aquel techo inclinado, con sus dos torrecillas, el palomar entre los olmos, y aquel enjambre de pichones que revoloteaban sin cesar alrededor del cono de ladrillo sin poderlo abandonar jamás, seme-

—Señora, lo que decís es para nosotras un enigma, y nos estáis haciendo pasar un cruel tormento! exclamó Montalais, que asustada de ver á Luisa cada vez mas pálida, no sabia á qué santo encomendarse.

Por fin, para tranquilidad suya, sorprendió en su compañera una de esas miradas que hablan, una de esas miradas capaces de dar inteligencia hasta á una piedra. Luisa señalaba á su amigo el sombrero, el malaventurado sombrero de Raul, que se ostentaba ufano sobre la mesa.

Montalais se colocó al punto delante de él, y tomándole con la mano izquierda, lo pasó por detrás de su cuerpo á la derecha, y lo ocultó sin dejar de hablar.

—Pues bien! dijo Madama de Saint Remy: lo que heyes que ha venido un correo á anunciarnos la próxima llegada del rey. Con que, señoritas, á ver cómo sabéis hacer realizar vuestras gracias.

—Tiene razon vuestra madre, Luisa, exclamó Montalais; seguidla pronto, pronto, y dejadme arreglar mi traje de coremonia.

Luisa se levantó. Su madre la tomó de la mano y la condujo al rellano de la escalera.

—Venid, dijo.

Y luego añadió por lo bajo:

—Si te tengo prohibido que vayas al cuarto de Montalais, ¿por qué vas?

—¡Señora, es mi amiga; y además, no hacia mas que llegar.

—¿Y no han ocultado á nadie en tu presencia?

—¡Señora!

—Os digo que he visto un sombrero de hombre, que indudablemente será el de ese mequetrefe, ese tro-

neral... EL VIZCONDE DE BRAGELONNE.

# ANUNCIOS

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA  
**PARA MANILA.**

El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

**VICTORIA.**

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.  
—Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid, Huertas, 9, bajo izquierda.

**INTERMITENTES.**

Curadas radicalmente con las acreditadísimas **pilloras febrífugas** de Fernandez, sin vólv, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con a epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pilloras para rebeldes 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que se gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pantojas, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradás Cathedral; botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltasar; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanera; Risco, R. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manue; Camo; Cartagena, drogueria de Rios.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

**CHOCOLATES DE MADRID**  
**COMPANIA COLONIAL**  
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854  
ONCE MEDALLAS DE PREMIO  
**CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.**

**FABRICA DE CHOCOLATES**

MOVIDA AL VAPOR



**MATIAS LOPEZ.**

QUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

Este premiado en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de día en día viene experimentando demuestra el favor que al público le dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival; es la casa que mas fabrica y mas vende.

PREMIOS: de 6 á 26 reales libra.

PREMIOS: de 3, 12 y 18 reales libra.

PREMIOS: de 2 á 8 reales libra.

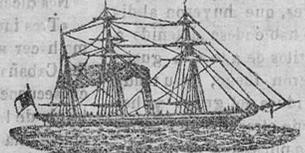
PREMIOS: de 6, 8 y 14 reales libra.

DEPOSITO GENERAL, PUERTA DEL SOL, 15.

Para pedidos dirigirse á la fábrica, Palma Alta, número 3.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO



VAPORES CORREOS INGLESES para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á fleta y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DE MADRID (via Lisboa).	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña y Vigo.	2910	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2500

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que quieren tomar billetes querrán disfrutar su viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

**LAS CAPSULAS DE RIQUIN**

son las únicas con envoltura gástrica que han sido aprobadas por la Academia de Medicina de París. Estas capsulas han sido declaradas muy superiores á todas las demás preparaciones de capsulas para la curación de la gotera, y ha reconocido que jamas producen náuseas ni eructos.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Franouze-Albepes, 78, boulevard Saint-Denis.

Sobre cada frasco exigense las dos etiquetas siguientes.

**INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.**  
A todos los que se bañan, se hejan bañados en aguas dulces saladas ó minerales, viajen, salgan ó vivan en el campo.

**GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.**  
**ACEITE DE BELLOTAS,**  
con savia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, aparecen, ponen quebradizos, sucios pegajosos, con orquillo, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño, y un mes despues ni imitables.

**Acete de Bellotas,** nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la Biblia del tocador y de la clinica, por sus propiedades higiénicas medicinales, probadas y veneradas cada dia mas por espacio de 17 años.

Contiene pronto la esida del cabello, ilustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; tambien fortifica la memoria, cura la llamada de galle ó grillo, creando la mnemotecnica, desatrolla las facultades intelectuales, y pone de una gotita en algodón en los oidos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, oafisias, la otorritia, la edipotriquia y la debilidad oramaban.

Se vende en la única fabrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos botellas, capsula con su nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Este recomendado por muchos médicos y por mas de 800 periódicos. Lo hay muy espeso y negro para tapar los canas á 6 rs. bot. El inventor, L. de Brea y Moreno, procedor universal.

NOTA. Se prepara Café de Bellotas verdadera, ro, para la disenteria, pujos y demacracion, á 6 y 12 rs. ceja.

Hay Crema de nieve y almendra para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tocado del sol, el aire y la brisa de mar, á 6 y 12 rs. bot. y 2 onzas, y el nuevo.

**Alcoholado de Arnica aromático,** de 36 grados, muy superior á la tintura de arnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animal, á 4 y 8 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

**POLVOS PARA EL ROSTRO.**

No mas voluptuosas ni blancos para la cara. Los imitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y amapola blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas liricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bot. y 2 onzas, y el resultado asupresioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. inventor, L. de B. y Moreno.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA**

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tras viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 19 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el dia 20 para Madrid, pasando en Coruña.  
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.  
De idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agencias en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripoly Comp.; Santander, Ansel. y Compañia; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Bari y Comp.; Alicante, Fies farmacias y Comp.; Madrid Julian Moroso, Alcalá, 28

—¡Señora! exclamó Luisa.  
—Ese holgazán de Malicorne... ¡Y que haga eso una doncella de honor!... Vamos...  
Y las voces se perdieron entre las sinuosidades de la escalera.  
Montalais no perdió ni una palabra de aquel diálogo, que el eco le transmitía como por una bocina.  
Se encogió de hombros, y viendo á Raul que salía de su escondite, desde donde habia tambien escuchado toda la conversacion:  
—¡Pobre Montalais! exclamó, ¡victima de la amistad!... ¡Pobre Malicorne!... ¡victima del amor!  
Y se detuvo al ver la figura tragico-cómica de Raul, que se acusaba en su interior de haber sorprendido en dia tantos secretos.  
—¡Oh, señorita! exclamó, ¿cómo podré agradecer tantas bondades?  
—Algun dia ajustaremos cuentas, replicó la jóven: por ahora daos prisa á salir, M. de Bragelonne, porque Madama de Saint-Remy no es indulgente, y alguna indiscrecion de su parte podría acarrear una visita domiciliaria, fatal para todos nosotros. ¡Adios!  
—Pero, Luisa, ¿cómo podré saber?  
—¡Marchaos, marchaos! Luisa XI. sabia muy bien lo que se hacia cuando inventó el correo.  
—¡Ah! dijo Raul.  
—¡Y no estoy aquí yo que valgo por todos los correos del reino! Vamos, ¡hacedos pronto á caballo! y que si vuelve Madama de Saint-Remy para echarme algun sermón, no os encuentre en este sitio.  
—Se lo diré á mi padre, que es verdad? murmuró Raul.  
—Y os reñirán, ¿eh? ¡Ay, vizconde, cómo se se conoce

que venís de la corte! Sois todos unos miedosos como el rey. ¡Qué diantres! En Blois acostumbramos á pasar muy bien sin el consentimiento de papá. Preguntádselo sino á Malicorne.  
Y pronunciando estas palabras puso aquella loquilla á Raul á la puerta, empujándole por las espaldas; y este, deslizándose á lo largo del pórtico, desató su caballo, montó en él, y partió á escape, como si fuesen en seguimiento ayo los ocho guardias de monseñor.

cuando peleaban bajo las banderas del rey; contaba Raul inscritas en su hoja de servicios, no obstante sus pocos años, diez victorias, sin que su valor ni su conciencia tuvieran que resentirse por cosa alguna.  
Bragelonne habia seguido, pues, tenaz y pasivamente la fortuna del rey Luis XIV, á pesar de todas las tergiversaciones, que eran endémicas, y por decirlo así, inevitables, en aquella época.  
Vuelto ya á la real gracia M. de Condé usó de un privilegio de amnistia para pedir muchas cosas, que le fueron concedidas, y entre otras que le volviesen á Raul. Inmediatamente el conde la Fere, siguiendo siempre las inspiraciones de su buen juicio, se apresuró á enviárselo.  
Un año habia trascurrido desde la última separacion de padre ó hijo, y solo algunas cartas habian servizado, aunque no curado los dolores de la ausencia. Se ha visto tambien que Raul dejaba en Blois otro amor diferente del amor filial.  
Pero es preciso hacerle justicia y decir en abono suyo: á no haber meditado la casualidad y Mlle. de Montalais, dos demonios tentadores, es bien seguro que el vizconde, despues de haber cumplido su comision, habria dirigido á galope á la morada de su padre, volviendo, sí, la cabeza, pero sin detenerse un solo instante, por mas que habiese visto á Luisa tendiendo hacia él sus brazos.  
Por esto la primera parte de su caminata la dedicó Bragelonne al recuerdo de lo pasado, que tan pronto acababa de abandonar, es decir, á su arcada; y la otra mitad al amigo á quien iba á volver á ver, demasado lentamente para lo que su impaciencia deseaba.  
Encontró abierta la puerta del jardin, y dirigió su